

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



REF.: "RONDA DOMEYKO"/

 $_{\rm DECRETO\; EXENTO\; N^o}\,4053$

VALLENAR,

0 1 DIC. 2016

<u>VISTOS</u>

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 30 de Noviembre 2016 del Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular Nº 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko el día Jueves 01 de Diciembre 2016:

Don Sergio Díaz Jara Doña Andrea Orquera Rojas Médico Nutricionista

Doña Claudia Cabrera Pérez

Asistente Social

Don Mario Araya Jorquera

Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE CIPALIDAD OF LA

MUNICIPAL NAMEY FARFAN RIVEROS **MUNICIPAL** SECRETA,

MUNICIPAL PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. DE SALUD

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/Dra.PSG/CRT/pah